

Quito 14 de Marzo del 2020

INFORME

Una vez revisado los respaldos respectivos como facturas de venta como los comprobantes de egresos y los cheques girados así como la documentación soporte que se encuentra guardados en los archivos físicos de la empresa, se ha determinado que todos están llevados bajo los parámetros de los principios de contabilidad, así como la aplicación de las NIIF en el presente año se lo realizó como en el año anterior.

La administración no ha guardado los parámetros de conservar a los clientes que se tenía anteriormente ya que son instituciones públicas, requieren tener un presupuesto y también el cambio de autoridades en las negociaciones, es por eso que no ha permitido mantener estos ingresos.

Patricia Reyes Rodas

Comisaria